Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCION JGM N° 110 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS AO POTI S.A. y COMERCIAL CELESTIAL, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 30 de Abril de 2018

VISTO: La Nota N° 64/18 de fecha 16 de abril de 2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar, por la cual eleva el Informe N° 04/18 del Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Informe N° 04/18 del Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar a las firmas AO POTI S.A. RUC: 80029151-4 y COMERCIAL CELESTIAL RUC: 1175492-3, en el marco del Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2018, para la Adquisición de Textiles y Vestuarios - ID 345.350.

Que, el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma debe dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, el artículo 30 de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" dice: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "…Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2018, para la Adquisición de Textiles y Vestuarios - ID 345.350, de la siguiente manera:

RESOLUCION JGM N°110 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS AO POTI S.A. y COMERCIAL CELESTIAL, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

A la firma AO POTI S.A. RUC: 80029151-4:

Ítem N° 1 Traje camuflado: la suma de sesenta y un millones seiscientos cincuenta y seis mil setenta y cinco (G s. 61.656.075) guaraníes.

Ítem N° 3 Remera color verde musgo: cuatro millones ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos veinte (Gs. 4.889.820) guaraníes.

Ítem N° 4 Camisaco color verde musgo: veintitrés millones seiscientos ochenta y siete mil ochocientos veinte (Gs. 23.687.820) guaraníes.

Ítem N° 5 Juego de uniforme de operaciones para policía: diecinueve millones doscientos noventa y tres mil cuarenta y tres (Gs 19.293.043) guaraníes.

Ítem N° 8 Boina azul con accesorio: treinta y cinco millones noventa y tres mil setecientos veintiocho (Gs 35.093.728) guaraníes.

Ítem N° 9 Short negro para Educación Física: nueve millones seiscientos cincuenta y siete mil ciento treinta (Gs. 9.657.130) guaraníes.

TOTAL: asciende a la suma ciento cincuenta y cuatro millones doscientos setenta y siete mil seiscientos dieciséis (Gs. 154.277.616) guaraníes.

A la firma COMERCIAL CELESTIAL RUC: 1175492-3:

Ítem N° 2 Bota de campaña de uso militar: la suma de setenta y siete millones veinticinco mil (Gs. 77.025.000) guaraníes.

Ítem N° 6 Bota alpina color negro: veintiocho millones cuarenta y cinco mil (Gs. 28.045.000) guaraníes.

Ítem N° 7 Camisaco color negro : nueve millones quinientos ochenta y cinco mil (Gs. 9.585.000) guaraníes.

Ítem N° 10 Remera color negro para educación física: diez millones seiscientos mil (Gs. 10.600.000) guaraníes.

Ítem N° 11 Zapato de seguridad de cuero para trabajo: dos millones cuatrocientos mil (Gs. 2.400.000) guaraníes.

Ítem N° 12 Conjunto de uniforme color azul para trabajo (chaqueta y pantalón): dos millones setenta mil (Gs. 2.070.000) guaraníes.

Ítem N° 13 Remera color azul lisas de algodón: doscientos veinticinco mil (Gs. 225.000) guaraníes.

Ítem N° 14 Pantalón para cocinero color negro, tela de algodón: un millón trescientos sesenta mil (Gs. 1.360.000) guaraníes.

Ítem N° 16 Remera color blanco lisas de algodón: seiscientos cuarenta mil (Gs. 640.000) guaraníes.

Ítem N° 17 Calzado tipo Cross: setecientos setenta mil (Gs. 770.000) guaraníes.

Ítem N° 18 Pantalón color negro de gabardina para mozo: novecientos cincuenta mil (Gs. 950.000) guaraníes.

Ítem N° 19 Camisa blanca manga larga para mozo: setecientos mil (Gs. 700.000) guaraníes.

Ítem N° 20 Chaqueta color blanco mangas largas para mozo: un millón doscientos cincuenta mil (Gs. 1.250.000) guaraníes.

Ítem N° 21 Zapato de vestir para mozo: un millón (Gs. 1.000.000) guaraníes.

Ítem N° 22 Pantalón negro de gabardina: cuatrocientos ochenta mil (Gs. 480.000) guaraníes.

RESOLUCION JGM N° 110 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS AO POTI S.A. y COMERCIAL CELESTIAL, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Ítem N° 23 Chaqueta blanca mangas largas: quinientos diez mil (Gs. 510.000) guaraníes.
Ítem N° 24 Sombrillas: tres millones setecientos cuarenta mil (Gs. 3.740.000) guaraníes.
TOTAL: asciende a la suma de ciento cuarenta y un millones trescientos cincuenta mil (Gs. 141.350.000) guaraníes; y

Art. 2°. DECLARAR DESIERTA el ítem N° 15 Chaqueta color marrón manga larga para cocinero.

Art. 3°. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 4°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL BRIG AER RUBEN DARIO PIRIS FERNANDEZ
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República